

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2024/09845 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 11/2024.*

ANUNCIO

Con fecha 28 de mayo de 2024 se aprobó mediante acuerdo plenario el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 11/2024. Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública y al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Aplicaciones que se suplementan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
150-2270600	Estudios y Trabajos Técnicos	72.724,60 €
171-2100000	Conservación parques, jardines y zonas verdes	6639,03 €
231-2120100	Conservación y reparación centros sociales	1.836,73 €
165-6390000	Reposición de farolas	30.411,90 €
920-6260000	Equipos informáticos	17.717,81 €
TOTAL		129.330,07 €

Fuente de financiación: Remanente de Tesorería para gastos generales (87000), por importe total de 129.330,07 €.

Contra el presente Acuerdo conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rocafort, a 8 de julio de 2024. —El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

